



BOLETIN MUNICIPAL Nº 024/2006

DECRETOS SINTETIZADOS (PERIODO 08/05/06 al 12/05/06)

DCTO. Nº 416 (08/05/2006): Otorgando subsidio, a favor del Sr. ZABALA, Roque, DNI. Nº
----- 16.663.910, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 417 (08/05/2006): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. CARABAJAL, Lorena, -
----- DNI. Nº 26.433.287, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 418 (08/05/2006): Otorgando subsidio, a favor del Sr. BORDON, Carlos Enrique,
----- DNI. Nº 6.948.135, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 419 (08/05/2006): Promulgando Ordenanza Nº 4019/06, dictada por el Concejo
----- Deliberante, mediante la cual se autoriza al Departamento
Ejecutivo Municipal a celebrar con el Banco de la Nación Argentina, Contrato/s de Leasing,
con el objeto de financiar la adquisición de bienes destinados a distintas dependencias de la
Secretaría de Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano.-

DCTO. Nº 420 (09/05/2006): Promulgando Ordenanza Nº 4012/06, dictada por el Concejo
----- Deliberante, mediante la cual se instituye al 19 de Noviembre
en el calendario de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca como el "**DIA
MUNDIAL DE LA PREVENCION DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL**".-

DCTO. Nº 421 (09/05/2006): Declarando de Interés Municipal, el Primer Concurso de
----- Restaurantes "CATAMARCA GOURMET", Sabores de
Nuestra Tierra, a realizarse en nuestra provincia los días 1, 2 y 3 de Junio del corriente año.-

DCTO. Nº 422 (09/05/2006): Designando a partir del día de la fecha, en el cargo de
----- Supervisor de Jóvenes Líderes, dependiente de la Secretaría de
Salud y Promoción Social, al Sr. Pablo Alejandro BAZAN, DNI. Nº 29.651.207.-

DCTO. Nº 423 (09/05/2006): Declarando de Interés Municipal el "I ENCUENTRO
----- NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES
RELACIONADOS CON ENTIDADES VECINALES", que se llevará a cabo los días 12 y 13
de Mayo del cte.-

DCTO. Nº 424 (09/05/2006): Designando como COORDINADORA, ante el "I --
----- ENCUENTRO NACIONAL DE FUNCIONARIOS
MUNICIPALES RELACIONADOS CON ENTIDADES VECINALES", a la Lic. Paola
Vanessa BAZAN.-



DCTO. N° 425 (09/05/2006): Disponiendo “Día No Laborable”, el día 11 de Mayo -
----- Aniversario del Natalicio de Fray Mamerto Esquiú, para el
personal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

DCTO. N° 426 (PUBLICACION DEMORADA)

DCTO. N° 427 (10/05/2006): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. NIEVA, Natalia
----- Soledad, DNI. N° 28.995.196, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 428 (10/05/2006): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. TOLEDO, María del
----- Carmen, DNI. N° 18.060.922, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 429 (10/05/2006): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. HIDALGO, Angélica
----- Liliana, DNI. N° 20.072.724, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 430 (10/05/2006): Otorgando Licencia de Taxi N° 337, a favor del Sr. Enrique
----- Antonio PEREYRA, DNI. N° 22.071.794, con domicilio en
Barrio Cristo Rey, Pasaje Liberal S/N, de esta Ciudad Capital.-

DCTO. N° 431 (10/05/2006): Otorgando subsidio, a favor de la señora DEIPENAU, Blanca
----- Elizabeth, DNI. N° 20.235.114, por la suma de \$ 384,00.-

DCTO. N° 432 (12/05/2006): Otorgando subsidio, a favor del Señor Ricardo “Torito” ARCE,
----- DNI. N° 17.937.940, por la suma de \$ 500,00.-

DCTO. N° 433 (12/05/2006): Promulgando Ordenanza N° 4020/06, dictada por el Concejo -
----- Deliberante, mediante la cual se modifica el Artículo 1° y 2° de
la Ordenanza N° 3902/05, con fecha 09 de junio del 2005.-

DCTO. N° 434 (12/05/2006): Asignando a la Secretaría de Gobierno y Coordinación, un
----- Fondo Permanente, por la suma de \$ 50.000,00.-, autorizando a
Dirección de Contaduría General a librar Orden de Entrega a favor de los responsables,
MERCADO DE OLMOS, Beatriz del V., Empleada, DNI. N° 17.916.063, Leg. N° 3410 y la
Sra. VEGA, Adriana, Supervisora del Despacho de la Secretaría de Gobierno, DNI. N°
17.890.256.-

DCTO. N° 435 (12/05/2006): Promulgando Ordenanza N° 4021/06, dictada por el Concejo
----- Deliberante, mediante la cual se declara CIUDADANO
ILUSTRE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA (post
mortem), al Prof. **MARCELO LLARULL RAIDEN**.-

DCTO. N° 436 (12/05/2006): Promulgando Ordenanza N° 4022/06, dictada por el Concejo -
----- Deliberante, mediante la cual se declara CIUDADANO
ILUSTRE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, al
Lic. **FEDERICO RAUL ARGERICH**.-



DCTO. N° 437 (12/05/2006): Promulgando Ordenanza N° 4026/06, dictada por el Concejo
----- Deliberante, mediante la cual se aprueba Convenios celebrados
entre la Municipalidad y distintos Consorcios Vecinales, para el desarrollo del “Programa de
Recuperación y Mantenimiento de Espacios Verdes Barriales, con Participación Vecinal”.-

DCTO. N° 438 (12/05/2006): Promulgando Ordenanza N° 4031/06, dictada por el Concejo
----- Deliberante, mediante la cual se ordena la inclusión de la
leyenda “...sin leyes no hay Patria...”, en todos los documentos que expidan los poderes
públicos municipales durante el año 2006, en conmemoración del 180° Aniversario del
Natalicio del Fraile Mamerto Esquiú, a celebrarse el 11 de Mayo del corriente año.-



DECRETOS-ORDENANZAS Y RESOLUCIONES.

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 DE MAYO DEL 2006.-

DECRETO Nº 419/06.

EXPTE. Nº 11.377-C-05.

V I S T O:

La Ordenanza Nº 4019/06, dictada por el
Concejo Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 4019, sancionada por el
----- Concejo Deliberante con fecha 27 de Abril del 2006.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI.



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 de Mayo del 2006.-

DECRETO N° 420/06.-

EXPTE. N° 4397-C-06.

V I S T O:

La Ordenanza N° 4012/06, dictada por el
Concejo Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1°).- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 4012, sancionada por el
----- Concejo Deliberante con fecha 20 de Abril del 2006.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 DE MAYO DEL 2006.-

DECRETO N° 433/06.

EXPTE. N° 4726-I-06.-

V I S T O:

La Ordenanza N° 4020/06, dictada por el
Concejo Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°).- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 4020, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 27 de Abril del 2006.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 DE MAYO DEL 2006.-

DECRETO Nº 435/06.

EXPTE. Nº 5024-C-06.

V I S T O:

La Ordenanza Nº 4021/06, dictada por el
Concejo Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 4021, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 04 de Mayo del 2006.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 DE MAYO DEL 2006.-

DECRETO N° 436/06.

EXPTE. N° 5023-C-06.-

V I S T O:

La Ordenanza N° 4022/06, dictada por el
Concejo Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°).- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 4022, sancionada por el
----- Concejo Deliberante con fecha 04 de Mayo del 2006.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 DE MAYO DEL 2006.-

DECRETO Nº 437/06.

EXPTE. Nº 660-I-06

V I S T O:

La Ordenanza Nº 4026/06, dictada por el
Concejo Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 4026, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 04 de Mayo del 2006.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 DE MAYO DEL 2006.-

DECRETO N° 438/06.

EXPTE. N° 5019-C-06

VISTO:

La Ordenanza N° 4031/06, dictada por el
Concejo Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°).- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 4031, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 04 de Mayo del 2006.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI
